

ACTA 2/2018 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

Fecha: Viernes 19 de Octubre de 2018.

Asisten los siguientes miembros de la comisión académica: Macarena Hernández Ramírez, Xavier Coller, Mónica Domínguez Serrano y David Alarcón Rubio (que actúa como secretario). Excusan su asistencia: Luis Vicente Amador Muñoz y Enrique Martín Criado.

Durante la reunión de la comisión la directora Macarena Hernández propone que se trate las siguientes cuestiones referentes al programa de doctorado:

1.- La directora expone el proceso de renovación de la acreditación del programa de doctorado en Ciencias Sociales. Explica que siguiendo las instrucciones Director General de Seguimiento y Garantía de Calidad de Postgrado y la supervisión de la directora del programa de doctorado, el responsable de calidad del programa de doctorado ha elaborado la siguiente documentación exigida por la DEVA para valorar la acreditación del programa:

1. Informes de seguimiento de los objetivos de calidad del curso 2015/16, 2016/17, y 2017/18.
2. El Autoinforme de renovación de la acreditación.
3. El Plan de Mejora,

Todos estos documentos deben ser remitidos y aprobados por el Director General de Seguimiento y Garantía de Calidad de Postgrado.

La Comisión Académica decide aprobar el proceso seguido y dar su aprobación a la documentación desarrollada para la acreditación del programa de doctorado.

2.- – En el segundo punto del orden del día la directora explica que para la renovación de la acreditación del programa de doctorado es esencial atender a la Recomendación de Especial Seguimiento formulada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) en el Informe de Modificación del programa de doctorado en Ciencias Sociales. En este informe la DEVA recomienda que se debe prestar especial atención de cara a la Renovación de la Acreditación, que todas las líneas de investigación cuenten con proyectos de investigación vigente financiados en convocatorias competitivas cuyo Investigador Principal pertenezca al Programa de Doctorado.

En la actualidad, cuatro de las líneas de investigación del programa de doctorado cumplen con el requisito exigido por la DEVA:

Línea 1. Cultura, desarrollo humano e intervención social

Línea 2. Cambio social y políticas públicas

Línea 3. Ciudadanía, Democracia y Parlamentos

Línea 4. Género e igualdad

Sin embargo, la Línea 5. “Educación: escuela, familia, cohesión y crecimiento social” no cuenta con profesorado que sea IP de proyectos vigentes.

En consideración de lo recomendado para la Acreditación del programa de doctorado por la DEVA, la CA del programa decide que es necesario realizar una serie de acciones en el Plan de Mejora que posibiliten que se cumpla con este criterio.

1. Las líneas que no cumplan el requisito de proyectos de investigación vigentes serán reestructuradas y su profesorado deberá solicitar la adscripción a otras líneas de investigación del programa de doctorado que cuenten con proyectos vigentes.
2. Contactar por correo con todo el profesorado del programa de doctorado para convocarles a una reunión informativa sobre la necesidad de redistribuir al profesorado entre las líneas de investigación con proyectos vigentes. El protocolo de adscripción a las líneas de investigación será el habitual a niveles administrativos, teniendo en consideración tanto los criterios de admisión debidos a la afinidad del CV del investigador como respetando la proporción entre número de profesores/as adscritos a una línea de investigación y el número de proyectos vigentes con los que se cuenta en la misma.
3. Para evitar que esta situación se repita se procederá desde la CA a realizar acciones de promoción de la solicitud de proyectos de investigación entre el profesorado del programa de doctorado mediante actividades formativas y seminarios dadas por expertos/as evaluadores/as de convocatorias competitivas a nivel nacional e internacional.

3. – En el último punto del orden del día la directora expuso la necesidad de sustituir a dos miembros de la Comisión Académica: Luis Vicente Amador Muñoz y Enrique Martín Criado. En un debate entre los miembros de la comisión presentes en la reunión se acuerda que dado el proceso de acreditación en el que se encuentra el programa en estos momentos y los cambios que se deben realizar en las líneas de investigación como consecuencia de atender las recomendaciones de la DEVA para la acreditación, se aplaza la decisión sobre sustitución de los miembros de la comisión hasta que se remita toda la documentación de acreditación a la DEVA. También se acuerda que a partir de este momento se establecerá un protocolo para la sustitución de los miembros de la comisión del que será informado todo el profesorado del programa de doctorado y publicado en la web del gestor documental del programa.